



**FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES
DE FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

Estado de Avance del Proceso de Descentralización: Perspectiva de los Funcionarios

27 de mayo de 2021

FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES



- Las trabajadoras y los trabajadores de los Gobiernos Regionales **hemos manifestado públicamente toda nuestra voluntad, compromiso y disposición para implementar el proceso de descentralización del país**, especialmente a través de las modificaciones legales efectuadas a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- Los Gobiernos Regionales del país presentan **una dotación aproximada de 2.200 trabajadoras y trabajadores**; por tanto, es el capital humano responsable directo de la implementación de estas modificaciones legales, siendo la **estabilidad laboral un tema pendiente**, pero relevante en la agenda de descentralización.

AVANCES DE LA REFORMA: Ley N° 21.074



2021

REGULACIÓN

- Política de Territorios en Rezago Social ✓
- Reglamento General de Transferencia de Competencias ✓
- Política Nacional de Ordenamiento Territorial ✗
- Reglamento que Regula el Plan Regional de Ordenamiento Territorial ✗
- Reglamento Establece Procedimiento Marcos Presupuestarios ✓
- Reglamento que Regula las Áreas Metropolitanas ✓
- Reglamento que Crea las Áreas Metropolitanas ✓
- Reglamento que Aplica Artículo 5 Transitorio sobre TC de Oficio ✗
- Reglamento sobre Abreviaturas de Regiones ✓
- Reglamento que Regula el Comité Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación ✗

AVANCES DE LA REFORMA: Ley N° 21.074



2021

INSTALACIÓN EXPERIMENTACIÓN

- **Modificación Estructura de Gobierno Regional** ✓
- **Normalización Legal Infraestructura Gobierno Regional** **P**
- **/ Gobierno Interior**
- **Instalación Consejo de la Sociedad Civil Gobiernos Regionales** **P**
- **Instalación Comité Público Privado para la Ciencia y Tecnología** ✗
- **Aplicación Reglamento Marco e Ítems Presupuestarios** ✓
- **Instalación Áreas Metropolitanas** ✗
- **Inicio construcción Programa PROT y ZUBCR** ✗
- **Experimentación Proceso de Transferencia de Competencias:**
 - **Instalación Comité de Ministros Descentralización** ✓
 - **Secretaría Ejecutiva** ✓
 - **Aplicación Arts. 4 y 5 transitorios** **P**

INFRAESTRUCTURA: Dificultades en la instalación de la Gobernadora o Gobernador Regional



- Decisión del Ejecutivo está generando que las Gobernadoras y los Gobernadores Regionales no podrán disponer de espacios adecuados y acordes a la dignidad de su cargo, lo que afectará el funcionamiento entre la máxima autoridad electa y el Consejo Regional.
- Se constatan procesos sin una adecuada planificación, prevaleciendo la improvisación y la escasez de recursos financieros; cambios de lugares de trabajo y/o traslado de personal en los edificios institucionales; menores espacios para las futuras autoridades y para los funcionarios; y arriendos de oficinas o inmuebles lejos del edificio principal.
- Estas decisiones no responden a las actuales y futuras necesidades de infraestructura, debido al aumento de dotación de personal (por la creación de 3 nuevas divisiones); a los problemas de hacinamiento; y por la llegada de la nueva autoridad y su equipo de trabajo.

INFRAESTRUCTURA: Dificultades en la instalación de la Gobernadora o Gobernador Regional



- Se ha instalado un discurso oficial sobre una compatibilidad en las labores a desarrollar, tanto por el Delegado Presidencial Regional, como por la nueva autoridad electa. Ellos señalan que es posible desarrollar sus respectivas funciones en un mismo edificio, sin embargo, esto llevará a potenciales conflictos de autoridad, liderazgo y afectará en el clima laboral (funcionarios).
- **Ejemplo:** ante cualquier demanda y/o problema social de los pescadores artesanales, trabajadores de la salud, educación o respecto a reivindicaciones de los Pueblos Originarios, entre otras, **la/el Gobernador/a Regional se relacionará o generará espacios de diálogo con los ciudadanos** que promuevan aquellas demandas propias de la región, mientras que, en contraposición al nivel central, el Delegado Presidencial **podrá disponer del aparato de represión para restaurar el orden público.**
- Prevalecen alternativas de solución que mantienen el **criterio de transformar**, en la mayoría de las regiones del país, **las actuales Intendencias en Delegaciones Presidenciales Regionales**, a pesar de **reconocer los problemas de hacinamiento en los Gobiernos Regionales.**

INTERVENCIÓN CENTRALISTA: Sistema de Pago Centralizado y Proyectos de Ley



- Instrucción de la DIPRES: Implementación del Sistema de Pago Centralizado de Facturas.
- Este proceso está generando **problemas en los procedimientos financieros**: pagos duplicados de facturas; demora en los pagos a proveedores; y pagos de facturas al 100% de su monto, sin considerar las retenciones o multas, entre otros efectos.
- Se debe **promover la anulación de este Sistema** impuesto por DIPRES y CONTRALORÍA, ya que atenta contra la autonomía financiera de los Gobiernos Regionales.
- Se debe **evitar el avance de procesos de recentralización** propuestos en los **proyectos de ley** que se tramitan actualmente en el Congreso, en donde claramente se orientan a fortalecer a la figura del Delegado Presidencial Regional por sobre el Gobernador Regional.

IRREGULARIDADES: Procesos de Concursos Públicos y Contrataciones Discrecionales



- Producto de la creación de las 3 nuevas divisiones, se han desarrollado, desde el 2019 a la fecha, diversos concursos públicos para proveer cargos en la Planta de los Gobiernos Regionales.
- Prevalecen la selección de funcionarios de exclusiva confianza de los actuales Intendentes, incluso algunos ejerciendo como jefes de división hasta el día anterior de totalmente tramitada la Resolución Afecta; funcionarios con escasa experiencia laboral y menos en gobiernos regionales; bajos niveles de capacitación y/o perfeccionamiento; además de nuevos llamados a concursos a escasos meses de que asuman las nuevas autoridades electas, entre los principales problemas detectados.
- Contratos a honorarios de funcionarios de confianza de las actuales autoridades con remuneraciones superiores a jefaturas, pero sin la responsabilidad administrativa.